



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. MOCIÓN NO RESOLUTIVA DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA, R.E. 2024/3748 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024: RECUPERAR EFECTIVOS DE GUARDÍA CIVIL SUPRIMIDOS EN CANTABRIA, DEVOLVER LA ACTIVIDAD A LOS CUARTELES RURALES CERRADOS, SUPRIMIR LA MEDIDA DE SOLICITAR CITA PREVIA Y LLEVAR A CABO UN PLAN DE MEJORA DE INSTALACIONES.

Por Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal Regionalista se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

“D^a. Susana Iglesias Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista en el Ayuntamiento de Piélagos, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula, para su debate y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia e implantación de la Guardia Civil en Cantabria supone un elemento fundamental en materia de seguridad y atención a las situaciones de emergencia. Los efectivos de la Guardia Civil en nuestro territorio, no solo garantizan el mantenimiento del orden público y la seguridad de todos nuestros vecinos, sino que unen a su actuación la asistencia a la ciudadanía como respuesta a situaciones de peligro en caso de catástrofes y otros tipos de alarma por emergencia y una reseñable labor social.

Su imprescindible labor es especialmente relevante en las zonas rurales de nuestra Comunidad, donde el cuerpo de la Guardia Civil se convierte en uno de los principales agentes vertebradores del territorio y elemento fundamental de cohesión y asistencia social como se ha demostrado en programas que la propia Guardia Civil desarrolla en

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	14/03/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	14/03/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	3a41147be0c745b3b92fa30bfb84a3b7001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Cantabria. Baste citar como ejemplo la labor del denominado Equipo Roca de la Guardia civil cuya función va más allá de la prevención de los delitos en las zonas rurales, especialmente en las más despobladas, y se extiende a programas de acompañamiento y atención a las personas de mayor edad o en situación vulnerable que viven en estos territorios de Cantabria y que reciben de este equipo especializado una asistencia que entronca con una labor humanitaria digna de mención y de una relevancia social inexcusable.

Si preguntamos a los vecinos del municipio, seguramente la mayoría nos digan la Guardia Civil es uno de los cuerpos que mejor valoran dentro de la Administración General del Estado, pues la ciudadanía percibe sus servicios como útiles y, sobre todo, necesarios en el cumplimiento de su labor en defensa de la seguridad, el orden público y la atención social de las personas.

Sin embargo, en los últimos años esta tendencia se ha visto revertida, y esas buenas dotaciones tanto personales como estructurales han venido siendo reducidas determinando como consecuencia la falta de reposición y previsión en materia funcional traduciéndose en la práctica en una reducción de más de 10.000 efectivos en los últimos 10 años en el conjunto del Estado.

En el caso concreto de Cantabria, la falta de inversión en la Guardia Civil también es evidente, y se traduce en una merma palpable de la calidad del servicio. Así, la mayor parte de los cuarteles se encuentran cerrados sin ningún tipo de atención al público o con aperturas limitadas a días puntuales, lo que ha llevado a centralizar la atención de amplias zonas geográficas en los cuarteles situados en las cabeceras de comarca, algo que se está demostrando insuficiente, pues el déficit de efectivos lleva a no poder realizarse las labores propias del puesto de forma satisfactoria.

Este empeoramiento de la prestación del servicio, repercute ya en la ciudadanía, que en la mayor parte de los casos debe trasladarse bastantes kilómetros para poder acudir a un cuartel a realizar las gestiones que les son necesarias, y que no recibe el apoyo o asistencia necesario en casos de emergencias sobrevenidas o situaciones especiales de vulnerabilidad.

Desde el Partido Regionalista de Cantabria consideramos que es necesario tomar medidas de forma inmediata para paliar y eliminar las consecuencias derivadas de la mala prestación de un servicio público esencial, teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora permanente de los servicios que presta la Guardia Civil deben ser una prioridad de las Administraciones Públicas.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	14/03/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	14/03/2024

ALCALDE

14/03/2024

Carlos Alberto Caramés Luengo

SECRETARIO

14/03/2024

MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	3a41147be0c745b3b92fa30bfb84a3b7001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración





Por lo expuesto, el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento de Piélagos insta al Gobierno de España a:

1. Recuperar de forma inmediata los efectivos de Guardia Civil suprimidos en Cantabria en los últimos años, así como garantizar su suficiente dotación en infraestructura y medios para la correcta prestación de todos sus servicios.
2. Devolver la actividad a los cuarteles rurales cerrados o cuyo horario de atención al público se haya visto reducido.
3. Suprimir la medida implantada en nuestra Comunidad por la que se requiere solicitar cita previa para poder presentar denuncia o asistencia en los cuarteles de la Guardia civil
4. Llevar a cabo un plan de mejora y mantenimiento de las instalaciones, dependencias oficiales y viviendas mediante convenios con el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamiento en los que se contemple el uso compartido de esas infraestructuras”.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Marco Antonio Pelayo Trueba para decir que si mantiene el punto nº 4 de su propuesta de acuerdo, ésta deberá ser tratada como un ruego y no como moción, ya que los convenios no son competencia del Pleno, a lo que la portavoz del Grupo Municipal Regionalista accede para que sea tratada su propuesta como una moción.

Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Piélagos insta al Gobierno de España a:

1. Recuperar de forma inmediata los efectivos de Guardia Civil suprimidos en Cantabria en los últimos años, así como garantizar su suficiente dotación en infraestructura y medios para la correcta prestación de todos sus servicios.
2. Devolver la actividad a los cuarteles rurales cerrados o cuyo horario de atención al público se haya visto reducido.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	14/03/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	14/03/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 3a41147be0c745b3b92fa30bfb84a3b7001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>


Metadatos Origen: Origen administración



3. Suprimir la medida implantada en nuestra Comunidad por la que se requiere solicitar cita previa para poder presentar denuncia o asistencia en los cuarteles de la Guardia civil

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	14/03/2024	Carlos Alberto Caramés Luengo	14/03/2024
	SECRETARIO		ALCALDE

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	3a41147be0c745b3b92fa30bfb84a3b7001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	